

3000

Bogotá, D.C. 03 de septiembre del 2026

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE3733 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: SUBDIRECCION TECNICA POBLACIONAL/QUINCHE GONZALEZ
Destino: /ANONIMO/A
Asunto: CORDIS 2026ER3433 – BOGOTÁ TE ESCUCHA 5736432026-
Fec.Radic:03/09/2026 08:56:36. Obs.:

SEÑOR/A.
ANONIMO/A

Radicado interno: Cordis 2026ER3433 – Bogotá Te Escucha 5736432026

Cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones descritas dentro del acuerdo 009 de 2022, específicamente la de *“Orientar la proyección, respuesta y seguimiento oportuno a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo”*, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y demás normas concordantes, procede a dar respuesta de fondo y oportuna en los siguientes términos:

En atención al requerimiento donde refiere y solicita:

“BUENAS TARDES., MI NOMBRE ES xxxx, EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES PARA EXPRESAR AGRADECIMIENTO Y FELICITAR AL EDUCADOR DE CONVIVENCIA JHON JAIRO RIASCOS, POR RAZON DE QUE ES UNO DE LOS EDUCADORES QUE MAS SE ESFUERZA POR GENERAR UN AMBIENTE AGRADABLE PARA LOS USUARIOS Y MUCHAS VECES SE EXTRALIMITA DE SUS FUNCIONES, BRINDANDONOS A LOS USUARIOS UN POCO DE DIVERSION. EL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE QUE LOS USUARIOS ESTEN ENTRETENIDOS CON ACTIVIDADES LUDICAS, CHARLAS Y MUSICA, Y LOGRA QUE NOS SINTAMOS A GUSTO EN LA UNIDAD. COMO DIJE, SU ESFUERZO RESALTA POR ENCIMA DE OTROS EDUCADORES Y ES UNA PERSONA CON GANAS DE MARCAR UNA EXPERIENCIA POSITIVA EN LA VIDA DE LOS USUARIOS..”

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, es una entidad de Orden Distrital, descentralizada que atiende a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes entre los 6 y 28 años de edad habitantes de la ciudad de Bogotá y que se encuentran en condición de habitabilidad en calle, de calle, alto riesgo de vulnerabilidad y fragilidad social bajo el modelo pedagógico y que tiene como misión *“Formar ciudadanos creativos e innovadores con oportunidades, desde un modelo pedagógico basado en los principios de afecto, alegría y libertad y un talento institucional que apropia la vocación de servicio y liderazgo para construir proyecto y sentido de vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla o en condiciones de fragilidad social de la Ciudad.”*

Para el Instituto es muy importante conocer las experiencias y percepciones de los beneficiarios frente al acompañamiento que reciben, toda vez que sus aportes permiten reconocer las buenas prácticas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de atención integral. En este sentido, destacamos especialmente su apreciación respecto de la generación de actividades lúdicas, espacios de diálogo y música, como estrategias que favorecen un ambiente positivo y una adecuada convivencia al interior de la Unidad.

Agradecemos sinceramente el mensaje y el reconocimiento expresado hacia el educador de convivencia Jhon Jairo Riascos, así como la valoración positiva que realiza sobre su compromiso y disposición para generar espacios agradables y significativos para los usuarios de la Unidad.

Este tipo de reconocimientos constituye un estímulo para los colaboradores que, desde sus diferentes roles, desarrollan su labor con compromiso, creatividad y vocación de servicio, procurando que los espacios institucionales sean escenarios seguros, acogedores y propicios para el desarrollo integral de los beneficiarios.

Cordialmente,



OLGA MIREYA QUINCHE GONZÁLEZ.

Subdirectora Técnica Poblacional Código 068 Grado 02.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Harold Balaguera – Contratista Subdirección técnica poblacional		03/09/2026
Aprobó:	Olga Mireya Quinche González- Subdirectora Técnica Poblacional		03/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			